



Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar



**Colegio
Hermanos Carrera**



INTRODUCCIÓN

El Colegio Hermanos Carrera, presenta a la Comunidad Educativa su Normativa Interna de Evaluación y Promoción, tomando en consideración el Decreto 67/2018, el cual permite a los Establecimientos Educativos tomar decisiones en materias referidas al proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Complementan este reglamento el Decreto N°83/2015 y Decreto N°170/2009. Se estructura en tres grandes temáticas: Evaluación, Calificación y Promoción.

El proceso de elaboración del presente reglamento fue liderado por el equipo directivo y técnico pedagógico, con la participación del Consejo de Profesores y el Consejo escolar. Está alineado a las disposiciones del Proyecto educativo Institucional y el Reglamento Interno.

EVALUACION

Sobre los periodos evaluativos

El periodo escolar del Colegio Hermanos Carrera está organizado en **dos períodos semestrales** que se ajustan acordes a las orientaciones del Calendario Escolar Regional del Ministerio de Educación.

Sobre la evaluación

Para nuestra institución la evaluación se comprenderá como un proceso que permite obtener información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, a fin de orientar una posterior toma de decisiones en función de: mejorar, potenciar y/o modificar aspectos metodológicos, curriculares y condiciones de aprendizajes.

Sobre la intención de la evaluación

A lo largo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollan diferentes tipos de evaluación de acuerdo a su intencionalidad:

- ✓ Evaluación diagnóstica: su objetivo es recolectar información de los estudiantes en relación a los aprendizajes previos respecto al Programa de estudio que se cursará. Esta evaluación se desarrolla mediante el monitoreo formativo constante de los/as Profesores/as.
- ✓ Formativa: su objetivo es proporcionar información constante y permanente de los logros obtenidos por los/as estudiantes durante el proceso, permitiendo hacer los ajustes necesarios para facilitar y promover los aprendizajes de los estudiantes.
- ✓ Evaluación sumativa: tiene por objeto certificar, generalmente mediante una calificación, los aprendizajes logrados por los/as estudiantes.





Sobre la Evaluación Formativa

La evaluación formativa permitirá realizar procesos periódicos de retroalimentación, permitiendo el monitoreo del cumplimiento de los objetivos planificados.

Algunas estrategias para potenciar la evaluación formativa son:

- ✓ Preguntas dirigidas que fomenten la reflexión sobre las temáticas abordadas.
- ✓ Actividades de observación de procedimientos y desempeños individuales y/o grupales.
- ✓ Actividades específicas de monitoreo, tales como, debates, revisión de cuadernos, controles, dictados, cálculos mentales, exposiciones, guías de trabajo, análisis, entre otras.
- ✓ Procesos de Heteroevaluación (evaluación Profesor – Alumno), Autoevaluación (Alumno se evalúa a sí mismo) y Coevaluación (Evaluación entre pares).

A nivel institucional se destaca la importancia que tiene la evaluación formativa dentro de la práctica pedagógica de los/as docentes de la institución.

Sobre la Reflexión Pedagógica para la Toma de decisiones

Posterior al proceso de evaluación, los/as docentes en reunión con la Unidad Técnico Pedagógica, reflexionan sobre las evidencias del proceso, lo que favorece la mejora continua de las prácticas docentes, considerando el proceso, progreso y logro de los/as estudiantes para la toma de decisiones.

El procedimiento llevado a cabo para cada evaluación es: el/la docente realiza análisis de resultados identificando los niveles de logro. Respecto a los resultados deficientes, en primera instancia se informa a la Unidad técnico Pedagógica y en conjunto se realiza una reflexión y posterior toma de decisiones sobre las estrategias y procedimientos a utilizar.

De forma mensual se realiza un Consejo Técnico liderado por el Equipo Directivo y Técnico Pedagógico, en el cual se abordan temáticas académicas relevantes acordes al contexto institucional.

Al cierre de cada semestre se analizarán los resultados académicos y de las conclusiones obtenidas, se implementan estrategias necesarias para que las metas planteadas sean alcanzadas.

Participación y Comunicación

Los/as estudiantes y apoderados/as, deben tener claridad sobre los procesos de evaluación de los aprendizajes.

Las instancias informativas sobre los aspectos mencionados serán comunicadas por medio de alguna de estas vías: Cuaderno del Estudiante, Comunicaciones, Circulares, Reuniones de Apoderados, entre otras.

Las fechas de pruebas, trabajos y solicitud de materiales serán informadas por medio de un instrumento de carácter mensual denominado "Guía Pedagógica Mensual", que será enviada al correo electrónico institucional.

Los resultados de una evaluación se informan mediante la entrega del instrumento aplicado con su revisión o pauta de evaluación correspondiente, además, los resultados se publican en Plataforma de Gestión Escolar desde la cual se puede monitorear en todo momento el progreso de cada estudiante.

Se publicará de forma semestral un informe de la evaluación del Desarrollo Personal y Social que complementan los informes académicos.





Tipos de Evaluación por asignatura

Los tipos de evaluación para cada asignatura se determina usando criterios pedagógicos de acuerdo a las orientaciones ministeriales. El detalle se encuentra en el Anexo de este documento.

CALIFICACION

Sistema de registro de las calificaciones

Las calificaciones se registran en escala numérica de 1.0 a 7.0, siendo el 4.0 la nota mínima de aprobación, con escala al 60%.

Las calificaciones y promedios serán expresadas con un decimal, con aproximación a la décima siguiente cuando la centésima sea 5 ó superior.

Tipos de Calificaciones

Notas Parciales: calificación que representa el resultado de las evaluaciones de las distintas actividades realizadas para la valoración del aprendizaje, serán coeficiente 1 y su porcentaje de aprobación será de 60%.

Promedio semestral por asignatura: Promedio de las notas parciales de cada asignatura.

Promedio anual por asignatura: Promedio de los promedios semestrales de cada asignatura.

Promedio General: Corresponde al promedio de todos los promedios anuales por asignatura.

Situaciones Específicas de Calificaciones

Cuando el promedio anual de la asignatura sea de 3,9, se aplicará un procedimiento evaluativo calificado con la finalidad de aspirar a mejorar su promedio, con una nota 4.0 como máximo.

La asignatura de Orientación y Religión, no inciden en el promedio, se expresan con números en sus notas parciales y con conceptos en las notas finales. Los conceptos que considera son: (I) Insuficiente 2,0 – 3,9, (S) Suficiente: de 4,0 a 4,9, (B) Bueno: 5,0 a 5,9, (MB) Muy Bueno: de 6,0 a 7,0

Las correcciones de las pruebas debido a errores involuntarios en la revisión deberán ser solucionados en un plazo máximo de 2 semanas después de haber sido entregados los resultados, después de este periodo no se podrán realizar modificaciones.

No se podrán realizar evaluaciones calificadas sin previo aviso.

Los estudiantes pueden desarrollar un máximo de 2 evaluaciones calificadas por día.

Cantidad de Calificaciones por asignatura

La cantidad de calificaciones en cada asignatura se determina usando criterios pedagógicos de acuerdo a las orientaciones ministeriales. El detalle se encuentra en el Anexo de este documento.





Plazo de Entrega de Calificaciones

Después de cada evaluación calificada, el profesor dispone de 1 semana para poder revisar y entregar el resultado al estudiante, además de registrar la calificación en el libro de clases.

Eximiciones

Los/as estudiantes no podrán ser eximidos de ninguna asignatura del plan de estudio debiendo ser evaluados en todos los cursos y todas las asignaturas que dicho plan contempla. (Artículo N°5 del Decreto N°67/2018).

Los/as estudiantes que estén impedidos de realizar alguna actividad de aprendizaje, acreditada por certificado médico, podrán optar a una adecuación curricular; motivo por el cual, la actividad será reemplazada por otra que apunte al mismo objetivo de aprendizaje. El certificado médico se presenta a la Unidad Técnico Pedagógica.

Evaluación Diferenciada

Se aplica a los estudiantes que presenten alguna Necesidad Educativa Especial diagnosticada por algún especialista.

Los/as estudiantes afectos a Evaluación Diferenciada acceden a una escala de evaluación al 50%, además de poder disponer de condiciones específicas según cada caso (tiempo, condiciones, espacio, entre otras).

De igual forma se deben lograr los Objetivos de Aprendizaje mínimos esperados para el nivel y contemplados en el marco curricular nacional vigente.

La evaluación diferenciada tendrá como vigencia el año académico para la cual se solicitó.

Para solicitar Evaluación Diferenciada, el apoderado debe durante el mes de marzo completar la Ficha de Necesidades Educativas Especiales, con el objetivo de presentar los informes de especialistas actualizados.

El apoderado puede completar la Ficha de Necesidades Educativas Especiales durante el año escolar, por lo tanto, sus consideraciones no tendrán efecto retroactivo.

Acompañamiento Pedagógico

El acompañamiento pedagógico para aquellos estudiantes y/o cursos que no logren el aprendizaje de los objetivos calificados considerará:

Cuando en una evaluación, dentro del curso, un 30% o más estudiantes obtienen resultados deficientes, el docente en conjunto con la Unidad Técnica definirán el procedimiento adecuado para abordar la situación, resguardando siempre que existan los procesos de retroalimentación correspondientes.

En el caso específico de estudiantes que no estén logrando el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, se realizará un seguimiento por parte de la Jefatura de Curso y/o la Unidad Técnico Pedagógica citando a los apoderados de los estudiantes en situación de repitencia o bajo rendimiento al menos 2 veces al semestre, dejando el registro correspondiente.





Ausencias a evaluaciones

Las evaluaciones deben ser justificadas por el apoderado al correo de Inspectoría General con copia al Profesor/a Jefe, de ser así, se mantendrá la escala de evaluación al 60%, de lo contrario la escala de evaluación será al 70%.

El proceso de evaluación será desarrollado por los/as docente en la siguiente clase de la asignatura o en el horario que designe el/la docente. Utilizando diversos instrumentos de evaluación: Prueba Escrita, Interrogación Oral, entre otros.

En el caso de licencias médicas:

- Hasta 10 días: es responsabilidad de los/as estudiantes mantenerse al día en el proceso educativo de cada asignatura, ya que las evaluaciones serán realizadas una vez que se reincorpore a clases.
- Sobre 10 días: Unidad Técnico Pedagógica organizará un calendario de evaluación en acuerdo con los profesores.

Cualquier situación particular será resuelta por los/as docentes y la Unidad Técnico Pedagógica.

En caso de no entregar o negarse a rendir un proceso de evaluación (Prueba, trabajos, entre otros)

Se informará al apoderado indicando nueva fecha para realizar el proceso con prema 80%.

En el caso de no cumplir con el proceso en la nueva fecha se procederá a realizar interrogación oral.

En caso de plagio o copia

Estudiantes que presenten actitudes deshonestas en las evaluaciones, se informará al apoderado, dejando registro escrito en la hoja de vida del estudiante. La evaluación será revisada considerando un prema del 80%.

Algunas actitudes deshonestas: recibir o entregar información, usar resúmenes, utilizar el celular, compartir evaluaciones, intercambiar pruebas, copiar en pruebas, copiar trabajos de internet o de otros compañeros, entre otras.

Interrupción al normal desarrollo de una evaluación

Estudiante no permite el desarrollo normal de una evaluación, se procederá según Manual de Convivencia considerando la gravedad del caso. El equipo directivo y técnico pedagógico analizará que sucede con el proceso evaluativo.

PROMOCION

Aspectos Generales

Al término de cada año escolar debe quedar resuelta la situación final de promoción o repitencia de cada estudiante.

Una vez aprobado un curso, no se puede volver a realizar.

El colegio realizará el proceso de Actas de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar según orientaciones del Mineduc.





Criterios de Promoción

Según lo consigna el Artículo 10, del Decreto N°67/2018, en la promoción de los alumnos se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas del plan de estudio y la asistencia a clases.

En relación a la Asistencia a Clases serán promovidos:

- ✓ Los estudiantes que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas clases establecidas en el calendario anual.
- ✓ Los estudiantes que no cumplen con el 85% de asistencia a clases, el Director del establecimiento en conjunto con la Unidad Técnica Pedagógica consultando al consejo de profesores podrá autorizar la promoción de alumnos con porcentajes menores a la asistencia requerida, fundado en razones debidamente justificadas.

En relación al logro de los objetivos serán promovidos:

- ✓ Los estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.
- ✓ Los estudiantes habiendo reprobado una asignatura su promedio final anual sea como mínimo un 4,5 incluyendo la asignatura no aprobada.
- ✓ Los estudiantes que habiendo reprobado dos asignaturas su promedio final anual sea como mínimo un 5,0 incluyendo las asignaturas no aprobadas.

Situaciones especiales de evaluación y promoción.

Para aquellos estudiantes que participen en eventos previamente autorizados por el establecimiento, sean nacionales e internacionales, ingreso tardío a clases, suspensiones de clases por períodos prolongados, finalización anticipada del año escolar, situaciones de embarazo, entre otros, la dirección del establecimiento, en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógico, consultando al consejo de profesores, podrá autorizar la promoción de estudiantes con porcentajes menores a la asistencia requerida.

El procedimiento a realizar: El apoderado deberá entrevistarse con la Unidad Técnico Pedagógico con la finalidad de explicar la situación del estudiante, luego el Equipo Directivo y Técnico Pedagógico define de acuerdo a la situación, cuál será el criterio y el plan a considerar para el estudiante.

Repitencia

Sin perjuicio de los criterios de promoción, el Equipo Directivo y Técnica Pedagógico, realizará un análisis de la situación de aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos estudiantes.

Este análisis es de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado.

Esta decisión se sustentará, además, por medio de un informe elaborado por la Unidad Técnico Pedagógica, en colaboración con el profesor jefe, otros profesionales de la educación, y profesionales del establecimiento que hayan participado del proceso de aprendizaje del alumno.





El informe considerará, a lo menos, los siguientes criterios pedagógicos y socioemocionales:

- ✓ El progreso en el aprendizaje durante el año.
- ✓ La magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el estudiante y los logros de su grupo curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.
- ✓ Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación del estudiante y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.

Según el decreto 67/2018 todo estudiante tendrá derecho a repetir de curso en un mismo establecimiento a lo menos en una oportunidad en educación básica y en una oportunidad en educación media.

Evaluación en Educación Parvularia

Se prioriza la evaluación formativa; siendo reflejada en tres grandes evaluaciones: la diagnóstica que permite visualizar las habilidades de entrada; la evaluación de cierre de primer semestre, que se refleja en un informe respecto al logro de los distintos objetivos de aprendizaje trabajados en los distintos ámbitos y núcleos que presentan las bases curriculares del Ministerio de Educación, que a su vez, ayudará a planificar el segundo periodo lectivo con las remediales que sean necesarias; y por último, la evaluación de cierre de año escolar reflejada en un informe que permite identificar el logro de aprendizaje y hacer los procesos de articulación con el nivel de enseñanza siguiente.

PROCEDIMIENTOS DE MODIFICACION Y DIFUSION

Modificación

En Relación a la modificación del reglamento se deberá considerar que:

- ✓ De ser pertinente en sesiones del consejo escolar específicas se analizará el reglamento considerando los aportes de cada uno de los estamentos cuando sean pertinentes
- ✓ Se realizará modificación cuando surja la necesidad institucional o sugerencia ministerial, de realizar algún cambio, frente al cual se convocará al Consejo Escolar ya que se hace necesaria la participación de los representantes de todos los estamentos de la institución.

Difusión

En Relación a la difusión del reglamento se deberá considerar que:

- ✓ El reglamento mantendrá publicado en la Plataforma SIGE del Mineduc.
- ✓ El manual estará incluido en la agenda escolar del año y en la página web del colegio.
- ✓ Durante la primera semana de clases los estudiantes toman conocimiento de los aspectos importantes del manual de convivencia.
- ✓ Los apoderados declaran tomar conocimiento de los reglamentos y disposiciones generales en el compromiso familiar anual.
- ✓ El personal de la institución toma conocimiento del presente manual por medio del Proyecto Educativo Institucional y el trabajo realizado en reuniones por estamentos.





ANEXO: TIPO Y CANTIDAD DE EVALUACIONES

PÁRVULOS

PERIODO	TIPO	CARACTERISTICAS
Marzo – Abril	Evaluación Diagnóstica	Las Educadoras confeccionan un informe sobre el diagnóstico realizado en el periodo descrito identificando las conductas de entradas
Junio – Julio	Informe Pedagógico Primer Semestre	Se realiza un informe pedagógico para cada estudiante evaluando los indicadores de los aprendizajes de objetivos priorizados trabajados durante el Primer Semestre.
Noviembre	Informe Pedagógico Segundo Semestre	Se realiza un informe pedagógico para cada estudiante evaluando los indicadores de los aprendizajes de objetivos priorizados trabajados durante el Segundo Semestre.
Abril – Mayo – Junio Agosto – Octubre – Noviembre	Plan lector. Evaluación de Comprensión Lectora	Los estudiantes son evaluados sobre la comprensión de la lectura complementaria que deben realizar en casa. En familia leen y comentan los cuentos del plan de lectura y luego en clases son evaluados a través de una prueba.





1° A 4° BÁSICO

ASIGNATURA	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
LENGUAJE 8 Notas	PRUEBA MARZO PRUEBA ABRIL PRUEBA MAYO PRUEBA JUNIO LECT. COMPLEMENTARIA LECT. COMPLEMENTARIA LECT. COMPLEMENTARIA PRUEBA COMPRENSION LECTORA	PRUEBA AGOSTO PRUEBA SEPTIEMBRE PRUEBA OCTUBRE PRUEBA NOVIEMBRE LECT. COMPLEMENTARIA LECT. COMPLEMENTARIA LECT. COMPLEMENTARIA PRUEBA COMPRENSION LECTORA
MATEMÁTICA 7 Notas	PRUEBA MARZO PRUEBA ABRIL PRUEBA MAYO PRUEBA JUNIO TRABAJO PRÁCTICO GEOMETRÍA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	PRUEBA MARZO PRUEBA ABRIL PRUEBA MAYO PRUEBA JUNIO TRABAJO PRÁCTICO GEOMETRÍA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
HISTORIA 5 Notas	PRUEBA MARZO PRUEBA ABRIL PRUEBA MAYO PRUEBA JUNIO TRABAJO PRÁCTICO	PRUEBA AGOSTO PRUEBA SEPTIEMBRE PRUEBA OCTUBRE PRUEBA NOVIEMBRE TRABAJO PRÁCTICO
CIENCIAS 5 Notas	PRUEBA MARZO PRUEBA ABRIL PRUEBA MAYO PRUEBA JUNIO TRABAJO PRÁCTICO	PRUEBA AGOSTO PRUEBA SEPTIEMBRE PRUEBA OCTUBRE PRUEBA NOVIEMBRE TRABAJO PRÁCTICO
INGLES 5 Notas	PRUEBA MARZO PRUEBA ABRIL PRUEBA MAYO TRABAJO PRÁCTICO	PRUEBA AGOSTO PRUEBA OCTUBRE PRUEBA NOVIEMBRE TRABAJO PRÁCTICO
ED. FÍSICA 3 Notas	EV. PRACTICA ABRIL EV. PRACTICA MAYO EV. PRACTICA JUNIO	EV. PRACTICA SEPTIEMBRE EV. PRACTICA OCTUBRE EV. PRACTICA NOVIEMBRE
ED. ARTISTICA 2 Notas	PROYECTO MARZO-ABRIL PROYECTO MAYO-JUNIO	PROYECTO AGOSTO – SEPTIEMBRE PROYECTO OCTUBRE - NOVIEMBRE
TECNOLOGÍA 2 Notas		PROYECTO AGOSTO – SEPTIEMBRE PROYECTO OCTUBRE - NOVIEMBRE
ORIENTACIÓN 2 Notas	PROYECTO MARZO-ABRIL PROYECTO MAYO-JUNIO	
RELIGIÓN 2 Notas	PROYECTO MARZO-ABRIL PROYECTO MAYO-JUNIO	PROYECTO AGOSTO – SEPTIEMBRE PROYECTO OCTUBRE - NOVIEMBRE





5° A 8° BÁSICO

ASIGNATURA	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
LENGUAJE 8 Notas	PRUEBA MARZO PRUEBA ABRIL PRUEBA MAYO PRUEBA JUNIO LECT. COMPLEMENTARIA LECT. COMPLEMENTARIA LECT. COMPLEMENTARIA PRUEBA COMPRESION LECTORA	PRUEBA AGOSTO PRUEBA SEPTIEMBRE PRUEBA OCTUBRE PRUEBA NOVIEMBRE LECT. COMPLEMENTARIA LECT. COMPLEMENTARIA LECT. COMPLEMENTARIA PRUEBA COMPRESION LECTORA
MATEMÁTICA 7 Notas	PRUEBA MARZO PRUEBA ABRIL PRUEBA MAYO PRUEBA JUNIO TRABAJO PRÁCTICO GEOMETRÍA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	PRUEBA MARZO PRUEBA ABRIL PRUEBA MAYO PRUEBA JUNIO TRABAJO PRÁCTICO GEOMETRÍA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
HISTORIA 5 Notas	PRUEBA MARZO PRUEBA ABRIL PRUEBA MAYO PRUEBA JUNIO TRABAJO PRÁCTICO	PRUEBA AGOSTO PRUEBA SEPTIEMBRE PRUEBA OCTUBRE PRUEBA NOVIEMBRE TRABAJO PRÁCTICO
CIENCIAS 5 Notas	PRUEBA MARZO PRUEBA ABRIL PRUEBA MAYO PRUEBA JUNIO TRABAJO PRÁCTICO	PRUEBA AGOSTO PRUEBA SEPTIEMBRE PRUEBA OCTUBRE PRUEBA NOVIEMBRE TRABAJO PRÁCTICO
INGLES 5 Notas	PRUEBA MARZO PRUEBA ABRIL PRUEBA MAYO TRABAJO PRÁCTICO	PRUEBA AGOSTO PRUEBA OCTUBRE PRUEBA OCTUBRE TRABAJO PRÁCTICO
ED. FÍSICA 3 Notas	EV. PRACTICA ABRIL EV. PRACTICA MAYO EV. PRACTICA JUNIO	EV. PRACTICA SEPTIEMBRE EV. PRACTICA OCTUBRE EV. PRACTICA NOVIEMBRE
ARTES VISUALES 2 Notas	PROYECTO MARZO-ABRIL PROYECTO MAYO-JUNIO	PROYECTO AGOSTO – SEPTIEMBRE PROYECTO OCTUBRE - NOVIEMBRE
ARTES MUSICALES 2 Notas	PROYECTO MARZO-ABRIL PROYECTO MAYO-JUNIO	PROYECTO AGOSTO – SEPTIEMBRE PROYECTO OCTUBRE - NOVIEMBRE
TECNOLOGÍA 2 Notas	PROYECTO MARZO-ABRIL PROYECTO MAYO-JUNIO	PROYECTO AGOSTO – SEPTIEMBRE PROYECTO OCTUBRE - NOVIEMBRE
ORIENTACIÓN 2 Notas	PROYECTO MARZO-ABRIL PROYECTO MAYO-JUNIO	PROYECTO AGOSTO – SEPTIEMBRE PROYECTO OCTUBRE - NOVIEMBRE
RELIGIÓN 2 Notas	PROYECTO MARZO-ABRIL PROYECTO MAYO-JUNIO	PROYECTO AGOSTO – SEPTIEMBRE PROYECTO OCTUBRE - NOVIEMBRE

